



**Programa Anual de Capacitación PbR-SED
del Estado de Zacatecas 2019
SEFIN-INSELCAP**

A handwritten mark or signature, possibly a stylized letter or symbol, located in the lower right quadrant of the page.

Índice

1._ Presentación.....	1
2._ Antecedentes.....	2
2.1._ Etapas de transición	3
3._ Diagnostico.....	5
4._ Objetivo general.....	6
4.1._ Objetivos específicos.....	6
5._ Tema de capacitación.....	7



Presentación

El programa de capacitación constituye un instrumento que determina la prioridad de preparación a quienes intervienen en el ciclo presupuestario del Estado de Zacatecas, y que a su vez tendrán la responsabilidad de ejecutar adecuadamente el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED). Asimismo, la finalidad de mejorar y contribuir al desempeño de las instituciones gubernamentales ejerciendo con transparencia, eficiencia y eficacia el recurso público será con la perspectiva de lograr la visión plasmada en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado.

Las capacitaciones, se sustentan en metodologías de enseñanza y aprendizaje, que propician conocimientos significativos. A través de los procesos de capacitación, se apoya la mejora continua y se impulsa la gestión del conocimiento institucional contribuyendo en la ejecución del presupuesto público.

Utilizar en forma óptima y responsable los recursos públicos, así como la profesionalización del personal es el motivo que impulsa el presente programa. La visión de desarrollo institucional, así como la transversalidad, son puntos calve del Presupuesto basado en Resultados (PbR), donde la Secretaría de Finanzas, la Coordinación Estatal de Planeación, así como la Secretaría de la Función Pública del Estado son medulares para la implementación del sistema de Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

En ese sentido, el programa de capacitación contribuirá a la generación de personal calificado que logre el entendimiento y adecuada ejecución del PbR-SED, alcanzando así la transición adecuada de un momento a otro.

El PbR-SED coadyuva a mejorar el proceso presupuestario desde la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control evaluación y rendición de cuentas; constituye una estrategia de planeación que de forma integral permite identificar medios de solución a una problemática detectada y apoya las decisiones presupuestarias; la esencia del PbR es aportar elementos programáticos para que

los ejecutores de los recursos públicos utilicen en la medición de sus recursos la metodología del Marco Lógico (MML), herramienta que apoya el diseño, construcción y conducción de indicadores, metas y objetivos que permitan medir la efectividad de los programas o proyectos. Asimismo, a través del SED se podrá realizar la verificación del grado de cumplimiento de los resultados alcanzados; el impacto o beneficio logrado en la población objetivo, y la determinación de la factibilidad de los programas.

Antecedentes

Es importante mencionar que para efectos de Implementación, Operación, Mejora y Consolidación del Sistema PbR-SED, no se arranca desde cero, en el estado ya contamos con un marco normativo alineado y armonizado con el de la federación en materia de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, así como en la armonización contable y las normas internacionales; contamos con diversos sistemas de información, adicionalmente se han realizado diversas capacitaciones en la materia.

Tomar en cuenta que la transición en Zacatecas de los Modelos Presupuestarios, se consideran elementos que se han venido contemplando en la actualidad, desde los presupuestos por objeto del gasto, presupuestos por programas, Presupuesto base Cero y Presupuestos basado en Resultados, acompañado de su Metodología del Marco Lógico, es decir, actualmente se trabaja con una estructura programática que considera diversas metodologías, en realidad, nunca se ha hecho un “borrón y cuenta nueva”. Inclusive los sistemas de información, cuentan con los mismos niveles que anteriormente se consideraban en los Programas Operativos Anuales y no en una nueva estructura de Programas Presupuestarios. De hecho, existe una confusión conceptual entre un Programa Presupuestario y un Programa que ejecuta cualquier dependencia.

Como lo hemos mencionado, en Zacatecas la evolución de las modalidades de los Presupuestos Públicos, se resumen en la transición del presupuesto por objeto del

gasto (En que se gasta) a un Presupuesto por Programas (Asignaciones a los programas, subprogramas y objetivos), esto antes de 2012, y la incorporación de una Gestión para Resultados a partir de ese mismo año, en donde su implementación PbR-SED consistió en dos etapas y un regreso al modelo del Presupuesto base Cero en 2015. Es a finales de la anterior administración y a principios de la actual cuando se reconoce la incorporación formal de los Programas Presupuestarios en la Asignación y operación del Presupuesto, así como el establecimiento formal por parte de la Secretaría de la Función Pública del Sistema de Evaluación del Desempeño y ya a finales de 2017 se establece el Sistema Estatal de Evaluación. Esta evolución se ha dado mayormente por dar cumplimiento diversas observaciones emitidas por entes fiscalizadores, como lo es en caso de la evaluación. Por lo que no se han ido incorporando los elementos de un PbR-SED dentro de un marco estratégico y planeado, la mayoría de ellos se han dado por esfuerzos individuales de cada área y no de manera oportuna. La razón, no contar con un plan.

Etapas de transición

Inicio:

- Transición de un presupuesto por objeto del gasto a un Presupuesto por Programas (2006)
- Centros de costos (2007)
- Una de las primeras tareas de la armonización contable fue la homologación del clasificador por objeto del gasto e incorporar el concepto de resultados (2008-2011)
- Memorias de cálculos y asignaciones inerciales (2009)
- Cambios en la legislación Federal y en las formas de asignación y ejecución del gasto federalizado (2008-2016)

Etapas 1:

- Capacitación a los servidores públicos (capacitación continua (2012-2014))

- Cambios en los procesos de programación y presupuestación (2013-2014)
- Inicio de la implementación del PBR-SED para el ejercicio fiscal 2014 (dando cumplimiento al plazo obligatorio para las entidades federativas)

Etapa 2:

- Planeación y programación aplicando la Metodología del Marco Lógico MML (2013)
- Con base en elementos de la MIR (2013)
- Ejercicio y control presupuestal observando las normas del CONAC (2014)

PbC:

- Formulación del presupuesto base cero (Como inercia del planteamiento federal en 2015)

2016 y 2017:

- Se formaliza el sistema de evaluación del desempeño (2016)
- Se emite la ley estatal en materia de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria
- Se incorporan los programas presupuestarios para el presupuesto de egresos 2017
- Se reforma la ley de planeación del estado (2017)
- Se crea el sistema estatal de evaluación (2017)
- Se crean diversas plataformas de transparencia (obra transparente) (2017).
- Se crea la plataforma indyce para el seguimiento y evaluación (2017)
- Se emite un nuevo manual de normas y políticas del gasto
- Se reformaron distintas leyes en materia financiera, como la de deuda pública
- Se emitieron y reformaron diversas disposiciones en materia de combate a la corrupción, como la ley del sistema estatal anticorrupción. (2017)

Diagnostico

A pesar de haber superado la etapa de preparación para dar paso al PBR-SED, en la actualidad los objetivos se han tornado complicados con respecto a lograr la consolidación de un modelo presupuestario que implica esfuerzos en conjunto de las Dependencias que encabezan la consolidación del Presupuesto basado en Resultados.

En cuanto a los procesos que conlleva el ciclo presupuestario con enfoque de PBR-SED, los resultados han generado diferentes vertientes positivas, así como las deficiencias han mostrado áreas de oportunidad para mejorar.

Sin embargo, aunque las capacitaciones han logrado un cambio indudable en la práctica del método, se logra detectar que parte de las fallas técnicas que esto ha generado es la nula evaluación al personal para que logren ser aptos y puedan generar los cambios esperados.

Asimismo, la exigencia de mantener un grado de conocimientos sobre el tema, es fundamental para fortalecer los esfuerzos y adquirir el nuevo modelo de gasto que tiene su objetivo específico en los resultados. Por lo tanto, se plantea la propuesta de lo siguiente:

1. Evaluar al personal para determinar el nivel de conocimientos y detectar áreas de oportunidades y mejora
2. Valorar las capacidades técnicas y operativas que nos permitan estimar las necesidades para generar acciones específicas
3. Enfocar las capacitaciones con secuencia y seguimiento a aquellos que formen parte de las áreas de planeación y presupuesto de cada Dependencia
4. Conocer capacidades de los servidores públicos en torno a la Metodología de Marco Lógico con la finalidad de que logren consolidar Programas Presupuestarios

Objetivo general

Desarrollar las capacidades operativas, así como las habilidades y técnicas de los servidores públicos que están estrechamente relacionados con las áreas programáticas y presupuestarias de las Dependencias, mismos que están vinculados directamente con la operación de los programas presupuestarios, buscando adherirse al Presupuesto basado en Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Objetivos específicos:

- Capacitaciones adecuadas para el buen desempeño de los servidores públicos en torno al PbR-SED
- Correcta conformación y ejecución de los Programas Presupuestarios y Prioritarios
- Personal idóneo y con capacidades que favorezcan al progreso del PbR-SED
- Integración de la Unidad de Capacitación en PbR-SED
- Actualización permanente para homologar metodologías y contenidos con la SHCP y el CONEVAL

Temas de capacitación

Tema de capacitación	Objetivo	Fecha
Taller teórico-práctico de implementación de la planeación y el Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño	Mejorar la calidad del gasto público y la provisión de los servidores públicos a través de la instrumentación del presupuesto, así como la integración en el rubro contable de manera armónica según lo establecido en la Ley.	27 al 29 de agosto de 2019

